

El IEEM inicia distribución de material electoral a los consejos electorales.

De conformidad con lo que establece el Código Electoral del Estado de México, el Instituto Electoral del Estado de México inició el operativo para la distribución, entrega y recepción del material electoral a sus 125 Consejos Municipales, desplegando la logística que garantice la seguridad de los mismos, con la finalidad de que los órganos desconcentrados del IEEM cuenten en tiempo y forma con los insumos necesarios para su resguardo y posterior distribución a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla. Mediante un operativo debidamente coordinado y resguardado por la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y ante la presencia del Notario Público Lic. Alejandro Caballero Gastelum, durante el primer día de actividades del operativo, a través de 5 rutas se distribuyeron y entregaron 1,483 paquetes a 19 Consejos Municipales de la región norte de la entidad, los cuales contienen, cada uno: 2 urnas, 2 bases para urnas, 2 cartulinas de resultados de la casilla, 1 bolsa de útiles, 1 sello para personas con alguna discapacidad (según el caso), así como 1 señalamiento de procedimiento de votación. Esta actividad se realizará del 11 al 27 de mayo, a través de 48 rutas, bajo la supervisión de la Comisión de Organización del IEEM que preside la Consejera Electoral, Palmira Tapia Palacios e integran los Consejeros Electorales, Miguel Ángel García Hernández y Gabriel Corona Armenta, cuyo inicio también fue atestiguado por las Consejeras Electorales, María Guadalupe González Jordan y Natalia Pérez Hernández, así como por los representantes de los partidos políticos. Bajo esta logística coordinada por la Dirección de Organización del IEEM, a cargo de Jesús George Zamora, se distribuirán un total de 18,701 paquetes, pues se contempla un 2.5% adicional a efecto de cubrir alguna eventualidad y salvaguardar así la entrega de 18,180 paquetes que contienen el material electoral para igual número de casillas que se instalarán el primer domingo de junio. De esta forma, el IEEM cumple con lo establecido en el Código Electoral del Estado de México para que los Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla cuenten con el material electoral que requieren el día de la Jornada Electoral del 7 de junio, a efecto de realizar sus funciones adecuadamente y los electores mexiquenses cuenten con los elementos necesarios para ejercer su voto para elegir en esta elección coincidente a Diputados Federales, Diputados Locales y miembros de los Ayuntamientos.